

## CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Sanidad, a través de las Instancias Ejecutoras de Sanidad Vegetal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Representación del Estado de Zacatecas y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas convocan a todas las personas, que sean Ingenieros Agrónomos especialistas en Parasitología Agrícola, Fitotecnia o bien otra profesión afín, con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia, que tenga conocimientos, experiencia y aptitudes de la operación de trabajo en campo; para el proceso de selección de personal, para prestar sus servicios en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas (CESAVEZ), conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO FITOSANITARIO	NO. DE VACANTES
COORDINADOR DE PROYECTO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	1

### PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

- Ingeniero Agrónomo con especialidad en Parasitología Agrícola, Fitotecnia o bien en otras profesiones afines, contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia.
- Contar con Cedula Profesional.
- Manejo de herramientas computacionales: office, bases de datos e internet.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No desempeñar otros cargos y/o funciones dentro del gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institucional gubernamental y no gubernamental.

### FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

- Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;

MEM

- Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;
- Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados;
- Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;
- Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;
- Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;
- Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,
- Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;
- Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;
- Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	<p><b><u>Podrán participar</u></b> todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p><b><u>No podrán participar</u></b> en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaria de la Función Pública</li> <li>• Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.</li> <li>• Personas que no cumplan con alguno(s) de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.</li> </ul>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada.</li> <li>• Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional.</li> <li>• Título y Cedula Profesional.</li> <li>• Identificación oficial.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Copia de Licencia de Manejo Vigente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> </ul>
REGISTRO DE ASPIRANTES	<p>La Convocatoria estará disponible en la página web: <a href="http://www.cesavez.com.mx">www.cesavez.com.mx</a></p> <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y <b>hasta el día 11 de marzo de 2020, en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA</b>, ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas., con teléfono 01 (492) 9984410 de lunes a viernes con horario de 09:00 a 16:30 horas.</p>
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	<b>30 de marzo del 2020, a las 10:00 horas en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA</b> , ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica
ETAPA DE ENTREVISTA	La entrevista se hará el <b>03 de abril de 2020</b> , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, con domicilio en Avenida David Cabral Román No. 103, Fracc. Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zac.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica.
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato.	\$ 22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

#### TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020.
- Conocimientos generales en fitosanidad

#### Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, por lo que la SADER o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Representante Estatal de la SENASICA, un representante de la mesa directa, un representante del Gobierno del Estado y el Gerente del CESAVEZ y, cuyo fallo será inapelable.

MEM

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación del mismo deberá ser por el Representante Estatal del SENASICA, en el lugar definido en el proceso de selección,

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Unidad Responsable y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en la Instancia Ejecutora, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR (%)
Evaluación Técnica	60
Formación Profesional	10
Experiencia Profesional	10
Entrevista	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse a la Representación Estatal del SENASICA ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas, con teléfono 01 (492) 9984410 o al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, en David Cabral Román No. 103, Fracc. Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zac., con teléfono 01 (492) 92-46710 y 92-34595.

Guadalupe, Zac. 03 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



C. MARTÍN ESPINOSA MURILLO